

**Adjudican
diseño de la
Escuela de
Formación
de
Carabineros
en Ñuble**



Ciudad. P7

Política. P9



Que se
elimine la
facultad

de presentar querellas
quita herramientas de
protección a personas
que han vivido graves
vulneraciones"

JORGE BUSTOS FLORES
DIRECTOR REGIONAL DEL INDH

Futuro del Patio 5 de Abril del Mercado enfrenta posturas divididas entre locatarios y municipio de Chillán

Desde el municipio y el concejo se ha planteado la idea de destinar el espacio para comerciantes callejeros de Chillán.
Locatarios proponen desde instalar un estacionamiento hasta entregarlo a nuevos feriantes.

Ciudad. P4

**Chequenes:
entra en fase
de pruebas el
primer parque
eólico de Ñuble**

Economía. P10



Ciudad. P6



**Instituto Teletón
Ñuble obtiene
resolución sanitaria:
abre este jueves 29**



Cultura. P13

Ciudadanía podrá opinar
sobre los contenidos del
Museo Regional de Ñuble

Opinión & debate.

EDITORIAL

Energía eólica desde Ñuble

La llegada de inversiones de esta magnitud puede dinamizar la economía local, generar empleos durante la construcción y operación, ampliar la demanda de servicios especializados y fortalecer las condiciones para el desarrollo industrial. Una región que busca superar sus brechas de productividad necesita aprovechar sus ventajas y construir nuevas oportunidades sin renunciar a sus vocaciones agrícola, forestal y agroindustrial.

La energización de los aerogeneradores del Parque Eólico Chequenes, en Pemuco, marca un hito para Ñuble. Por primera vez, la región se incorpora a la generación eólica a gran escala, abriendo una oportunidad para diversificar su matriz productiva, atraer inversiones y aprovechar un potencial energético que podría convertirse en uno de los pilares de su desarrollo durante las próximas décadas.

El proyecto de Engie Chile contempla una inversión de US\$228 millones, 22 aerogeneradores y una capacidad instalada de 165 MW. Una vez que entre en operación comercial, podrá generar electricidad equivalente al consumo de cerca de 100 mil hogares y evitar la emisión de unas 40 mil toneladas de CO₂ al año.

Chequenes es el primero. Otros siete proyectos eólicos cuentan con aprobación ambiental en Ñuble y representan, en conjunto, una potencia nominal de 1.197,3 MW y una inversión estimada de US\$1.618 millones. A ellos se suman iniciativas en evaluación y una cartera de al menos 15 parques en distintas etapas de desarrollo. Si una parte significativa de estos proyectos logra concretarse, la región podría adquirir un papel mucho más importante en la generación eléctrica nacional.

Esta perspectiva tiene implicancias que van más allá de la producción de energía limpia. La llegada de inversiones de esta magnitud puede dinamizar la economía local, generar empleos durante la construcción y operación, ampliar la demanda de servicios especializados y fortalecer las condiciones para el desarrollo industrial. Una región que busca superar sus brechas de productividad necesita aprovechar sus ventajas y construir nuevas oportunidades sin renunciar

a sus vocaciones agrícola, forestal y agroindustrial.

El entusiasmo debe ir acompañado de realismo. De los siete proyectos que ya cuentan con resolución de calificación ambiental favorable, ninguno está actualmente en construcción. La distancia entre obtener una aprobación y materializar una inversión revela que el desafío no termina con la evaluación ambiental. La permisología, la judicialización de proyectos y, especialmente, las limitaciones de la infraestructura de transmisión siguen condicionando el futuro de esta industria.

La línea de transmisión Itahue-Hualqui y las subestaciones Las Delicias y Coiquén son parte de las obras que pueden resultar determinantes para habilitar nuevas iniciativas. Sin capacidad para transportar la electricidad generada, el potencial eólico corre el riesgo de permanecer como una promesa. Por eso, la planificación energética debe avanzar coordinadamente con las inversiones en transmisión, anticipándose a la demanda futura y evitando que la falta de infraestructura se convierta en un obstáculo permanente.

También será fundamental que el desarrollo de estos parques se realice con respeto por las comunidades, el entorno natural y las actividades productivas existentes. La participación temprana, la información transparente y una adecuada evaluación de los impactos son condiciones necesarias para construir legitimidad social y dar estabilidad a las inversiones.

Chequenes demuestra que la generación renovable a gran escala es posible en Ñuble. El desafío ahora es transformar ese primer paso en una política de desarrollo de largo plazo, capaz de convertir los recursos naturales de la región en oportunidades concretas para sus habitantes.

Opinión

Ñuble: Aprender a construir juntos



Jorge Bocaz Bocaz
Ingeniero civil- Empresario

Un reciente encuentro sobre desarrollo productivo y emprendimiento en Ñuble dejó una reflexión necesaria: el crecimiento regional requiere que el Estado, las empresas, los gremios y las instituciones educativas aprendan a trabajar con objetivos compartidos.

La experiencia alemana, presentada durante la jornada, ofrece enseñanzas valiosas. La reconstrucción después de la Segunda Guerra Mundial tuvo múltiples causas y apoyos, pero una lección merece nuestra atención, la importancia de sostener instituciones capaces de conectar financiamiento, producción y formación técnica.

Un ejemplo es el KfW, banco público de fomento creado en 1948 para contribuir a la reconstrucción de la economía alemana. Su trayectoria comprende apoyo a las pequeñas y medianas empresas, en infraestructura y vivienda. Sus programas habitacionales también han vinculado el financiamiento con la eficiencia energética y el mejoramiento de los edificios.

Este enfoque invita a mirar la vivienda como una política de desarrollo. Construir

una casa moviliza materiales, trabajadores, transporte, servicios e innovación. Mejorar su desempeño térmico también puede reducir gastos de las familias y elevar su bienestar. El financiamiento puede ayudar a conectar esos objetivos cuando cuenta con condiciones claras, evaluación técnica y continuidad.

Chile podría estudiar cómo fortalecer una función de financiamiento habitacional y productivo de largo plazo, articulando las capacidades de sus instituciones públicas y financieras. Una propuesta así requiere evaluar costos, riesgos, responsabilidades y resultados esperados. La experiencia extranjera proporciona referencias que debemos adaptar a nuestra realidad.

La banca debe evolucionar y trabajar de la mano con el Estado, compartiendo riesgos con reglas claras y orientando recursos hacia la vivienda y la producción. Financiar el desarrollo exige mirar también el potencial de quienes necesitan crecer.

Para Ñuble, esta conversación tiene una aplicación concreta. Podemos vincular la madera con la fabricación de componentes, la construcción industrializada y la formación de técnicos. Esa articulación

necesita compradores que anticipen sus requerimientos, proveedores capaces de entregar calidad constante e instituciones educativas que participen en desafíos reales de las empresas.

Las grandes empresas también tienen una responsabilidad: desarrollar proveedores, establecer exigencias proporcionales y cumplir los plazos de pago. Una pyme necesita condiciones comerciales que le permitan invertir, aprender y mantenerse en el tiempo.

Aprender de otros países exige apertura y humildad. Reconocer experiencias útiles permite enriquecer nuestras propias capacidades y superar el trabajo aislado.

El siguiente paso debe ser concreto, escoger un problema, reunir a quienes pueden resolverlo y acordar un proyecto piloto con responsables, recursos, plazos e indicadores públicos. En Ñuble, la manera estandarizada y los componentes para viviendas podrían ofrecer un punto de partida.

Una mesa de trabajo adquiere valor cuando sus acuerdos se convierten en resultados verificables. Este es el desafío que debemos asumir con perseverancia y una mirada regional de largo plazo.

LA DISCUSIÓN

Director: Vladimir Araya Gamboa • **Representante legal:** Carolina Andrea Rosales Durán • **Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 42 2296 032 •

Propietario: Empresa Periodística La Discusión S.A. • **Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl •

Empresa Corporación Universidad de Concepción.

FRASES DE HOY



La Resolución Sanitaria es fundamental para comenzar el funcionamiento de este centro”

DIEGO SEPÚLVEDA
DELEGADO PRESIDENCIAL



Esta futura escuela nos permitirá formar nuevos carabineros desde nuestra región”

ÓSCAR CRISÓSTOMO
GOBERNADOR

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

Recordemos a Marta Brunet

Señor Director:
Este martes 27 (octubre 2026) se cumplen 59 años de la muerte de Marta Brunet Cárcaves, nacida en Chillán (9 de octubre 1897). Ella falleció en esta fecha de 1967, en Montevideo, siendo Agregada Cultural de Chile en Uruguay. Marta fue hija única del matrimonio formado por Ambrosio Francisco Brunet, chileno comerciante; y María Presentación Cárcaves de Brunet, española, dueña de casa. Ellos se conocieron en Asturias, España, en un viaje de don Ambrosio.
En sesión de 22 de noviembre de 1967 el Senado le tributó su homenaje y senadores de distintos partidos exaltaron su figura y su obra, entre ellos su coterráneo, el escritor chillanejo Volodia Teitelboim. Él expresó: “Marta Brunet ahora está callada, con esa mudez de piedra o de nada de la muerte; su faz ha sido bañada por toda la sombra, sellada por todo el silencio, pero seguirá viviendo en el aliento de sus páginas, en el corazón del lector sensible, que sienta el abrazo de sus oscuros héroes o el ardor de su tierra que resume de lo escrito por esta gran prosista nuestra del siglo XX. Su obra es el antídoto contra su muerte”.
Ella fue O’Higiniana sincera y suscribió el acta de fundación del Instituto O’Higiniano de Chile, el 20 de agosto de 1953. Esa vez dijo: “El libertador también fue chillanejo”.
En su recuerdo, hoy en Chillán existen el Mural Conmemorativo Marta Brunet, creado por la Agrupación Pintarte; la población Marta Brunet; el Centro Interactivo del liceo Marta Brunet.

Carlos Alfonso Bastías Fuentes

Envia tus opiniones y comentarios nos interesan | mail > diario@ladiscusion.cl

Nuble frente al envejecimiento

Señor Director:
El informe del INE publicado en septiembre sitúa a las personas de 60 años o más en el 23,3% de la población residente censada de Nuble en 2024, frente al 19,8% nacional. La diferencia debe incorporarse al diseño de servicios y sus canales de atención.
La edad no determina por sí sola autonomía o habilidad digital. Sin embargo, un servicio que exige desplazamientos repetidos puede imponer costos distintos según movilidad, redes de apoyo y distancia. Contar atenciones no permite saber si el problema quedó resuelto.
La investigación de Maestas, Mullen y Powell (2023), muestra que el envejecimiento puede involucrar efectos sobre empleo y productividad. Su estudio estadounidense no estima los resultados de Nuble; refuerza la necesidad de adaptar capacidades y organización.
Propongo medir gestiones resueltas, viajes adicionales y tiempo total del usuario, combinando atención remota y presencial. Una región más longeva necesita servicios que conserven autonomía y reduzcan esfuerzos evitables, con alternativas seguras para quienes requieren apoyo.

Juan Alberto Díaz
Ingeniero comercial

Restaurar después del fuego

Señor Director:
Tras los incendios forestales, las laderas quedan desprotegidas. Luego llegan las lluvias y la ceniza, los sedimentos y el suelo suelto pueden convertirse en aluviones que amenazan zonas habitadas. El daño no termina cuando se apaga el fuego.
A propósito del aluvión en Las Condes, es necesario mirar más allá de las responsabilidades urbanísticas. Mientras sigue pendiente la Ley de Arbolado Urbano, cabe preguntarse ¿qué política de restauración postincendio tenemos, qué especies se utilizan y dónde se plantan según las rutas naturales del agua?
Reforestar no puede reducirse a una acción aislada de una autoridad. Se requiere una estrategia técnica, anticipada a la temporada de lluvias, que identifique pendientes, quebradas y cauces de escorrentía; incorpore especies pioneras y resilientes capaces de dar cobertura temprana al suelo; y contemple seguimiento, protección y riego inicial cuando corresponda.
Entre las alternativas están el espino,

que puede contribuir a la recuperación de suelos degradados, y especies nativas del género Baccharis, seleccionadas según las condiciones de cada territorio. No se trata solo de plantar árboles o arbustos, sino de combinar cobertura temprana con restauración progresiva, considerando también medidas de control de erosión.
Si seguimos discutiendo quién es responsable sin resolver qué plantar, dónde hacerlo y cómo asegurar la supervivencia de las especies, repetiremos los mismos riesgos. Chile necesita planes post incendio que sigan los caminos del agua y protejan a las comunidades antes de la próxima lluvia.
Jadille Mussa
Académica Fac. Ingeniería, U. Central

Blindar pagos digitales

Señor Director:
Chile enfrenta un momento decisivo en materia de ciberseguridad financiera. El crecimiento de los pagos digitales, el avance de tendencias como el Open Finance y la irrupción de nuevos actores Fintech han transformado la manera en que los chilenos interactúan con su dinero. Este dinamismo, sin embargo, trae consigo un riesgo proporcional: el fraude financiero y los ataques potenciados por IA.
Se estima que el sector de ciberseguridad en Chile proyecta alcanzar los USD \$446 millones en 2031, con una tasa de crecimiento anual compuesta cercana al 6,9%, entre 2026 y 2031. Aunque estas proyecciones reflejan el tamaño del mercado más que la inversión directa, muestran con claridad que los recursos destinados a proteger identidades, gestionar vulnerabilidades y fortalecer la resiliencia seguirán aumentando.
Chile parte de una posición favorable en la región: posee un sistema financiero altamente digitalizado, un regulador activo y una institucionalidad reforzada con la Ley Marco de Ciberseguridad y la creación de la Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI). El sector financiero, además, ha desarrollado capacidades sólidas en gestión de riesgo y continuidad operacional. Pero la amenaza evoluciona más rápido que la respuesta.
El reto, entonces, es pasar de la preparación a la anticipación. Se requiere identificar y correlacionar señales antes de que un ataque se materialice. En un país que avanza hacia la digitalización masiva de sus finanzas, blindar la confianza de los usuarios será tan estratégico como expandir la innovación.
La verdadera madurez no se medirá solo

en regulaciones, sino en la velocidad con que logremos adelantarnos a la próxima amenaza.
Leidivino Natal
CEO Global de Stefanini Cyber

¿Héroes o villanos?

Señor Director:
Son las ocho de la noche. Un padre le ordena a su hijo que se lave los dientes. ¡Otra vez tengo que decirte lo mismo!, reclama, mientras revisa su teléfono y posterga sus propias rutinas. El niño protesta. Ambos terminan molestos. Mañana, probablemente, volverá a ocurrir.
Aquí comienza un conflicto silencioso: queremos niños responsables, pero a veces olvidamos que están aprendiendo a serlo observándonos. Si nada cambia, las palabras pueden convertirse en ruido. Exigiremos respeto mientras gritamos, orden mientras vivimos en el desorden y responsabilidad sin cumplir nuestros compromisos. Con el tiempo, corremos el riesgo de normalizar conductas que después reprocharemos a quienes nosotros mismos ayudamos a formar. Pero todo héroe enfrenta un momento decisivo: reconocer que el cambio comienza por uno mismo.
La neurociencia nos ofrece una pista fascinante. Las neuronas espejo, estudiadas inicialmente en monos y también investigadas en humanos, responden tanto al ejecutar determinadas acciones como al observarlas. Participan en el aprendizaje por observación. No son las únicas responsables de imitar, pero nos recuerdan cuánto influye el comportamiento de quienes nos rodean.
Entonces, el padre decide emprender su propio viaje: deja el teléfono, se lava los dientes junto a su hijo y convierte la rutina en un momento compartido. Día tras día, repiten el hábito. Ya no hay solo órdenes: hay acompañamiento, constancia y ejemplo. La victoria no ocurre de un día para otro. Llega cuando el niño comienza a hacerlo por iniciativa propia y comprende que cuidarse también es su responsabilidad.
Formar niños no consiste en exigirles que sean mejores que nosotros, sino en comprometernos a ser mejores referentes para ellos. Porque la batalla por una infancia saludable no se gana con más sermones, sino con adultos dispuestos a cambiar primero.

Alex Martínez del Campo

ARCHIVO LA DISCUSIÓN



21/10/1980
Se promulga la
Constitución de 1980

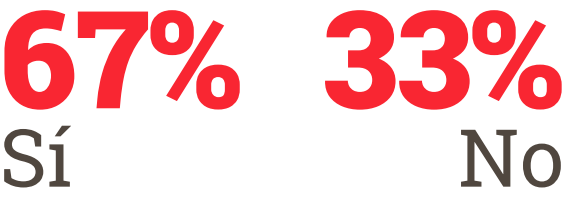
FOTO DEL LECTOR



San Carlos lanza la “DOM en línea” para más de 80 trámites. Durante la mañana de este lunes, en el Patio de Luz de la Municipalidad de San Carlos se realizó el lanzamiento de la Dirección de Obras Municipales en Línea (DOM en Línea), una nueva herramienta tecnológica que permitirá facilitar el acceso a trámites relacionados con obras y desarrollo urbano, fortaleciendo el proceso de transformación digital que impulsa el municipio.

ENCUESTA DEL DÍA

¿Debe salir el ministro de Justicia por el caso de rebaja de condenas?



Ambulantes

Ciudad.

El concejal y presidente de la Comisión Mercado, Rodrigo Ramírez, aseguró que se ha analizado la idea de convertir el Patio 5 de Abril como un mercado tipo persa o feria comercial, donde vendedores irregulares puedan ofrecer sus artículos bajo parámetros normativos.

ANTE INMINENTE ENTREGA DEL PATIO ISABEL RIQUELME Y DESOCUPACIÓN DEL ESPACIO

Mercado: *Futuro del Patio 5 de Abril enfrenta posturas divididas entre locatarios y municipio de Chillán*

Desde el municipio y el concejo se ha planteado la idea de destinar el espacio para comerciantes callejeros de Chillán. Locatarios proponen desde instalar un estacionamiento hasta entregarlo a nuevos feriantes.

SUSANA NÚÑEZ
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Las obras de remodelación del patio Isabel Riquelme del Mercado Municipal de Chillán finalizaron, no obstante, aún el proyecto se encuentra en fase de recepción, es decir, sujeto a observaciones y a la resolución de estas.

De cara a su inauguración, proyectada para diciembre, los feriantes esperan con ansias esta etapa ya que quieren dejar atrás las bajas ventas que les dejó la ubicación temporal en el Patio 5 de Abril, donde los puestos fueron localizados tras un sorteo, situación no quisieran repetir en Isabel Riquelme, donde esperan mantener sus lugares originales.

Una vez que sea entregada la remozada infraestructura a los feriantes, desde el municipio de Chillán han sostenido que el Patio 5 de Abril, también techado, será entregado a comerciantes ambulantes con el objetivo de evitar que se agolpen con mercadería en las veredas del centro de Chillán y puedan generar ingresos conforme dicta la ordenanza.

No obstante, la propuesta que baraja la municipalidad no ha logrado adhesión en el mercado. La tesorera del Sindicato de Ferias Libres de Isabel Riquelme, Raquel López, le bajó el pulgar y planteó otro uso.

“Una vez que nos retiremos de acá (patio 5) van a llegar supuestamente los vendedores ambulantes, que es una idea que tiene la municipalidad en este patio, y no estamos de acuerdo, porque ellos están acostumbrados a la calle, a buscar un lugar donde están los clientes. Entiendo que el municipio quiere ordenar a los ambulantes, pero al sacarlos de sus lugares actuales van a llegar otros. Es un círculo vicioso, a menos que estuvieran de punto fijo los inspectores y carabineros vigilando. Nuestra idea es que se instale un estacionamiento para el público. Además, serían recursos para la municipalidad y a nosotros también nos serviría, porque sería más fácil que fueran a comprar a los patios”, dijo.



Ver Video

Plantean el centro de abastos debe mantener coherencia y enfocar la comercialización a productos tradicionales de la zona.

En la misma línea, el presidente de la Asociación Gremial de Plaza Sargento Aldea, Manuel Rojas, espera que se descarte un posible arribo a vendedores callejeros y que se destine la infraestructura a otros trabajadores del mercado que carecen de condiciones propicias para ejercer su actividad.

A su juicio el centro de abastos debe mantener coherencia y enfocar la comercialización a productos tradicionales de la zona.

“A nosotros no nos gustaría, porque creo que aquí también hay un hacinamiento en el sector de la pérgola de trabajadoras y trabajadores, así lo viven los vendedores de humita y de tortillas, entonces perfectamente podrían trasladar a esos trabajadores a ese espacio, porque de lo contrario pasaría a ser un persa”, dijo.

La visión del concejo

El concejal y presidente de la Comisión Mercado, Rodrigo Ramírez, aseguró que se ha analizado la idea de

convertir el Patio 5 de Abril como un mercado tipo persa o feria comercial, donde vendedores irregulares puedan ofrecer sus artículos bajo parámetros normativos. Indicó que esta solución buscar zanjear el conflicto del comercio ilegal en las calles.

“Para que tuvieran un lugar donde la gente pudiese ir a ver productos y cachureos tipo ‘mercadito’, como el Persa Biobío, por ejemplo. Si esto no funciona porque la gente no le gusta el lugar o las ventas no son las que esperan y quieren volver a salir a la calle, mi posición es clara y precisa, nadie tiene que estar en la calle si no hay una autorización de un permiso precario. Si se le da la oportunidad para estar en un lugar municipal, seguro, ordenado, limpio y no lo aceptan, no hay segunda opción”, manifestó.

En caso de que esta iniciativa no prospere, el edil apuntó a utilizar esas dependencias para albergar nuevos locatarios de rubros similares a lo ya establecidos en el mercado.



No estamos de acuerdo, porque ellos están acostumbrados a la calle, a buscar un lugar donde están los clientes”

RAQUEL LÓPEZ
SINDICATO DE FERIAS LIBRES



A nosotros no nos gustaría, aquí también hay un hacinamiento en el sector de la pérgola de trabajadoras y trabajadores”

MANUEL ROJAS
ASOCIACIÓN GREMIAL PLAZA SARGENTO ALDEA



“En el caso de que la iniciativa fracase, ese espacio tiene que tener un concepto que sea comercial, se le tiene que dar un uso para que tenga movimiento y la gente pueda ir. Si podemos ampliar el mismo mercado para que tengamos más locatarios, bienvenido sea, pero en primera instancia es para apoyar al comercio informal que hemos ido conversando”, dijo.

La concejala Brígida Hormazábal consideró pertinente destinar una instalación como esta para albergar a quienes no trabajan en regla, ya que brinda condiciones adecuadas y orden a la ciudad.

“Ordenar el comercio ambulante significa dos cosas, un ordenamiento del centro de la ciudad y darle un lugar físico como el señalado, donde se puedan organizar, formar una organización para mejorar y dignificar su trabajo, que esté todo enmarcado dentro la legalidad y donde la comunidad pueda adquirir los productos con tranquilidad, sabiendo que es gente honesta que solo busca una fuente de trabajo para satisfacer las necesidades de sus familias”, manifestó.

Ciudad.

EL CARMEN, SAN IGNACIO, BULNES, SAN NICOLÁS Y PORTEZUELO

42,13 kilómetros de caminos rurales serán intervenidos en cinco comunas

El MOP proyecta iniciar las primeras obras antes de fin de año, con inversiones adicionales en caminos rurales, agua potable, aguas lluvias y el aeródromo de Chillán.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) de Ñuble informó que seis de los 12 proyectos del plan extraordinario Chile Despega con Más Pega ya se encuentran en licitación, avanzando en la ejecución de una cartera de US\$25 millones, que contempla la generación de 1.475 puestos de trabajo en la región.

El seremi de Obras Públicas, Luis Carrasco, informó que de un total de 12 proyectos del Plan Chile Despega que corresponden al Ministerio de Obras Públicas en la Región de Ñuble, por una inversión de US\$25 millones, "ya tenemos seis en licitación. Esperamos tener la licitación completa de todos estos proyectos dentro de los próximos días e iniciar los procesos de adjudicación, incluida la revisión de las propuestas de los oferentes, para comenzar las obras también durante



Son proyectos intensivos en mano de obra, que tienen una rápida ejecución presupuestaria, cuentan con una ingeniería avanzada"

LUIS CARRASCO
SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS

este año", informó.

Explicó que las primeras adjudicaciones se proyectan entre noviembre y diciembre, permitiendo dinamizar la economía regional mediante inversiones adicionales al presupuesto habitual del MOP. "Son proyectos intensivos en mano de obra, que tienen una rápida ejecución presupuestaria, cuentan con una ingeniería avanzada y disponen de recomendación satisfactoria (RS). Es una cartera de proyectos que tendrá un alto impacto en el empleo en nuestra región, al crear cerca de 1.500 nuevos puestos de trabajo", sostuvo Carrasco.

Caminos, agua potable y conectividad aérea

La mayor inversión corresponde a Vialidad, con \$17.000 millones para intervenir 42,13 kilómetros de caminos rurales en El Carmen, San Ignacio, Bulnes, San Nicolás y Portezuelo. Se suman trabajos de conservación de 1,6 kilómetros de la ruta N-331 Las Arboledas, en San Carlos.

Asimismo, se consideran \$4.433 millones para renovar la pista e infraestructura operacional del Aeródromo Bernardo O'Higgins de Chillán, proyectándolo como futuro terminal de

La mayor inversión corresponde a Vialidad, con \$17.000 millones.

carga macrozonal; \$2.459 millones para mejorar el Servicio Sanitario Rural Llahuimávida, beneficiando a 352 familias, y \$593 millones para conservar la red primaria de aguas lluvias de Chillán y Chillán Viejo.

El seremi destacó que estas inversiones se suman a la ejecución habitual de la cartera, que supera el 70% de avance presupuestario. "Ya hemos estado desplegados con las comunidades, dando a conocer estas buenas noticias y también anunciando la mano de obra que vamos a generar, que es una prioridad que nos ha transmitido el Presidente y el delegado", comentó Carrasco, agregando que actualmente el MOP genera cerca de 1.700 empleos mensuales en Ñuble, cifra que se proyecta incrementar con este plan extraordinario.

Renuevan luminarias LED en sectores Quilamapu, Sarita Gajardo y El Litral



Personal de la Sección Eléctrica de la Dirección de Obras Municipales (DOM) de Chillán continúa realizando labores de mantenimiento, reposición y mejoramiento de la red de alumbrado público en la comuna. En este marco de intervenciones en terreno, las cuadrillas sumaron nuevos trabajos de infraestructura e iluminación en los sectores de Quilamapu, Sarita Gajardo y El Litral. De acuerdo con la dinámica de trabajo de la repartición

municipal, detallada por el encargado de la Sección Eléctrica, Omar Plaza, las cuadrillas despliegan mantenimiento técnico permanente para atender contingencias y reemplazar progresivamente las luminarias de vapor de sodio por moderna tecnología LED. Estas intervenciones se desarrollan en calles, espacios públicos y dependencias municipales con el propósito de optimizar el alumbrado y corregir interrupciones en los circuitos de distribución.

En el detalle de las obras más recientes, los equipos técnicos concretaron la instalación de un poste metálico equipado con dos luminarias en el sector Quilamapu. Asimismo, en el sector Sarita Gajardo se desarrolló el montaje e instalación de un poste metálico con cuatro luminarias LED. Las faenas también abarcaron el sector El Litral, donde se ejecutó el recambio de luminarias de vapor de sodio a tecnología LED. Durante el operativo se cambiaron un total de ocho luminarias LED, logrando que el sistema de alumbrado en el sector quede plenamente operativo para la comunidad.

**REMATE ON LINE
AUTO HYUNDAI
AÑO 2022**

Orden: 2º Juzg. Civil de CHILLÁN; causa rol: C-805-2026: FORUM con GUTIERREZ, remataré **AL MEJOR POSTOR ON LINE—VÍA ZOOM** —**CÁMARA ENCENDIDA** el día **JUEVES 29 de OCTUBRE de 2026 a las 12:15 hrs.** AUTO HYUNDAI; MODELO: GRAND I-10 A13 HB 1.2, **AÑO 2022; PATENTE: SCYT.62-K**; Exhibiéndose , en Parcela Betania, km. 6, camino a Cato, Chillán, horarios: 9:00 hrs a 12:00 hrs - 15:00 hrs a 18:00 hrs

Garantía inicial para participar de la subasta de este vehículo, depósito de \$3.000.000.

PARA MÁS INFORMACIÓN INGRESAR A LA PLATAFORMA WEB: **www.rematesmerinomarquez.cl**

Comisión más impuestos legales vigentes.

**CRISTÓBAL MERINO MEZA R.N.M. 1.384.
MARTILLERO PÚBLICO — JUDICIAL.
FONO: 9-94515540**

Ciudad.

Realizan tercer operativo de esterilización felina en Rucapequén

Con el objetivo de contribuir al control de la población felina y promover la tenencia responsable de mascotas, el Programa Quiero Mi Barrio Rucapequén, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y la Municipalidad de Chillán Viejo, coordinaron junto a la Veterinaria Municipal, por tercera vez, un operativo de esterilización de gatos en la sede social de la localidad, ubicada en calle Principal.

La jornada contempló la atención de 11 gatos provenientes de distintos sectores de Rucapequén, cuyas esterilizaciones se realizaron en aproximadamente tres horas de trabajo. Dos profesionales veterinarios y dos asistentes se trasladaron hasta la sede social, facilitando el acceso de los vecinos y vecinas a este procedimiento.

La iniciativa forma parte de un trabajo coordinado entre el programa y el municipio, orientado a prevenir el aumento de la población felina y avanzar en accio-

nes concretas que respondan a las necesidades de la comunidad en materia de cuidado animal.

"Me parece muy bien esta iniciativa, ya que hay muchas personas que no pueden salir con sus animales hasta Chillán, ya sea porque trabajan al momento en que se encuentra abierta la Veterinaria o por la distancia que hay entre Rucapequén y Chillán Viejo. Sin embargo, teniendo al municipio en terreno se promueve el cuidado de nuestras mascotas y que así no nos llenemos de gatos", relató Nicole Arancibia, vecina de Calle Principal de Rucapequén.

Patricio Cáceres, encargado de la Veterinaria Municipal, comentó: "estamos buscando financiamiento para contratar más personal y poder generar mayor número de operativos, sobre todo en zonas rurales, esto debido a lo complicado que es salir a terreno a esterilizar, ya que se tiene que trasladar mucho equipamiento y, por ende, dejamos al desnudo a la veterinaria".



AUTORIZA SU FUNCIONAMIENTO

Instituto Teletón Ñuble obtiene resolución sanitaria: centro abre este jueves 29

Se le dio el visto bueno a todas las unidades operativas. Incluye sala terapéutica, de procedimientos ecográficos, box multipropósito, gimnasio de terapia ocupacional más un laboratorio de órtesis y prótesis, entre otros.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

La Unidad de Profesiones Médicas y Farmacias de la Seremi de Salud autorizó la instalación y el funcionamiento del Centro de Rehabilitación Teletón de Chillán.

Así lo establece la Resolución Sanitaria, emitida por los equipos del Departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud, con fecha 26 de octubre, que da el vamos a todas las unidades operativas, incluyendo sala terapéutica, de procedimientos ecográficos, box multipropósito, gimnasio de terapia ocupacional más un laboratorio de órtesis y prótesis, entre otros.

"Estamos muy contentos de entregar esta noticia a días de inaugurar el Centro Teletón en Chillán. La Resolución Sanitaria es fundamental para comenzar el funcionamiento de este centro, por lo que felicito a los equipos de la Seremi de Salud, que estuvieron detrás de esta auto-



rización, sabiendo la importancia que tiene para nuestra región, y también, felicitar a los equipos de la Teletón que trabajaron fines de semanas completos y largas horas para sacar adelante esta tarea", afirmó el delegado presidencial Diego Sepúlveda.

La seremi de Salud, Paulina

Arriagada, complementó que los equipos de la autoridad sanitaria desarrollaron una labor exhaustiva, metódica y profesional, verificando el cumplimiento de todos los aspectos y exigencias sanitarias que permiten la operatividad del recinto. "Como Seremi de Salud estamos muy contentos por esta

El recinto evitará traslados de usuarios de Ñuble a Concepción.

noticia. Este centro es un gran hito para nuestra región, por lo que nos alegra que ya esté lista la Resolución Sanitaria".

El gobernador, Óscar Crisóstomo, añadió: "Hoy hemos dado la bienvenida y compartimos con los 19 profesionales que se integran al Instituto Teletón Ñuble; sumado a eso ya tenemos la resolución sanitaria, y lo más importante: queremos anunciarle a nuestra comunidad que este jueves 29, abrimos las puertas de la Teletón. Este esfuerzo que ha hecho Ñuble, con los fondos de la región, con las personas de nuestra Región de Ñuble. Hoy damos cuenta de los avances, y como decimos en el Gobierno Regional, nos gusta soñar, pero más nos gusta concretar, porque de esa forma, finalmente lo que hacemos es dar oportunidades a nuestros habitantes. Sigamos soñando, pero la labor de todos nosotros, es concretar esos sueños anhelos que estaban por tantos años detenidos".

Daniel Concha, director de Teletón Chillán, valoró el proceso de la autorización sanitaria. "Es deber de todos los centros e institutos que van a recibir y atender pacientes, cumplir con la normativa. El equipo de la Seremi de Salud ha sido muy exigente, como debe ser, y nosotros estuvimos a la altura, y trabajando logramos cumplir con los requisitos para obtener esta resolución que nos va a permitir atender a las primeras familias que quieran venir al Instituto Teletón, previa coordinación para comenzar con el protocolo y el proceso de atención", precisó.



La Resolución Sanitaria es fundamental para comenzar el funcionamiento de este centro"

DIEGO SEPÚLVEDA
DELEGADO PRESIDENCIAL

Ciudad.

SE UBICARÁ EN EL SECTOR CAPILLA COX

Adjudican por \$762 millones diseño de futura Escuela de Formación de Carabineros en Ñuble

El futuro recinto contempla 13.340 m² de edificaciones, 29.300 m² de obras exteriores. Se distribuye en ocho áreas funcionales: administrativa, educacional, complementaria, habitabilidad, deportiva cubierta, deportiva descubierta, apoyo y obras exteriores.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

La Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas adjudicó por \$762 millones el diseño de la futura Escuela de Formación de Carabineros, recinto que tendrá capacidad para 240 alumnos y alumnas.

El proyecto, financiado por el Gobierno Regional de Ñuble y ejecutado técnicamente por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (MOP), se emplazará en el sector Capilla Cox, kilómetro 13 del camino a Cato, en Chillán, y contempla 42.640 metros cuadrados de infraestructura.

El gobernador regional, Óscar Crisóstomo, destacó la importancia de esta iniciativa. “Como Gobierno Regional estamos impulsando una inversión estratégica para Ñuble, porque sabemos que la seguridad es una prioridad para nuestras familias. Esta futura escuela nos permitirá formar nuevos carabineros desde nuestra región, con infraestructura moderna y adecuada para los desafíos que enfrenta el país”, comentó.

El seremi de Obras Públicas, Luis Carrasco, explicó: “hemos adjudicado por más de \$762 millones el diseño de esta importante obra, que considera 600 días de trabajo para desarrollar un proyecto de más de 42 mil metros cuadrados. Como MOP estamos dando un paso concreto para que Ñuble cuente con una moderna escuela de formación policial”.

La consultoría fue adjudicada a BIS Arquitectos Limitada, con un plazo de 600 días corridos, teniendo como fecha de entrega del diseño final, el 11 de junio del año 2028. Considera estudios de arquitectura, ingeniería, instalaciones, eficiencia energética y especialidades necesarias para desarrollar el proyecto definitivo. Una vez entregado este diseño, se debe avanzar a la etapa final, de obtención del RS y el financiamiento para licitar la construcción de esta escuela.

La jefa de Zona de Carabineros Ñuble, general Loreto Osses, valoró



La consultoría fue adjudicada a BIS Arquitectos Limitada, con un plazo de 600 días corridos.



Esta futura escuela nos permitirá formar nuevos carabineros desde nuestra región”

ÓSCAR CRISÓSTOMO
GOBERNADOR

el avance de la iniciativa. “Este proyecto representa un avance muy significativo para nuestra institución, porque permitirá formar a 240 futuros carabineros en instalaciones especialmente diseñadas para su preparación académica, física y profesional, fortaleciendo nuestra capacidad de responder a las necesidades de seguridad de la ciudadanía”, expresó.

El delegado presidencial de Ñuble, Diego Sepúlveda, sostuvo que “la seguridad pública requiere decisiones concretas y trabajo coordinado. Esta adjudicación demuestra que estamos avanzando junto al Gobierno Regional, el MOP y Carabineros para fortalecer la formación policial y contar con más funcionarios preparados para proteger a las familias de Ñuble y de todo Chile”.

El futuro recinto contempla 13.340 m² de edificaciones, 29.300 m² de obras exteriores y se distribuye en ocho áreas funcionales: administrativa, educacional, complementaria, habitabilidad, deportiva cubierta, deportiva descubierta, apoyo y obras exteriores.

El recinto permitirá desarrollar actividades académicas, físicas y de formación policial, incorporando infraestructura de habitabilidad, espacios deportivos y dependencias administrativas y logísticas.



Ránquil refuerza la prevención de incendios forestales y promueve la denuncia anónima

Con el propósito de prevenir incendios forestales y fortalecer la seguridad de la comunidad, el seremi de Seguridad Pública de Ñuble, Héctor Ponce Ortega, encabezó una jornada de difusión preventiva en el sector céntrico de Ránquil, junto a la Corporación Nacional Forestal (Conaf), Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI) e inspectores municipales.

Durante el despliegue, dirigido a conductores y personas que transitaban por el sector, se entregaron recomendaciones para evitar acciones que puedan originar incendios forestales y poner en riesgo a las personas, sus viviendas y el entorno natural. Conaf contribuyó a reforzar el llamado a la prevención y a la adopción de conductas responsables frente a situaciones que puedan favorecer la ocurrencia de estas emergencias.

El seremi de Seguridad Pública de Ñuble, Héctor Ponce Ortega, destacó la importancia de la coordinación interinstitucional y del compromiso de la ciudadanía para prevenir riesgos y contribuir a la seguridad de las comunidades.

“La seguridad también se construye desde la prevención y el compromiso de cada persona. Evitar conductas que puedan provocar incendios forestales, cuidar nuestro entorno y colaborar con las instituciones son acciones concretas que ayudan a proteger a nuestras familias y comunidades. Estamos fortaleciendo el trabajo coordinado en los territorios, porque la seguridad requiere tanto la acción de las instituciones como la participación activa de la ciudadanía”, comentó la autoridad regional.

La jornada también contempló la difusión del programa Denuncia Seguro *4242, herramienta que permite entregar información sobre hechos delictuales de manera anónima y confidencial. Su difusión busca incentivar la colaboración ciudadana mediante la entrega de antecedentes que puedan contribuir a las investigaciones y al trabajo de las instituciones competentes.

90 años con todas las voces

La voz que acompañó los momentos que
construyeron **nuestra historia**



90 ^{Años} **RADIO**
LA DISCUSIÓN
Somos todas las voces



94,7 FM | 1340 AM | www.ladiscusion.cl

Política.



Que se elimine esta facultad (de presentar querellas) es quitarle herramientas de protección a personas que han vivido graves vulneraciones a sus derechos humanos”

ISABEL CHARLÍN REYES
icharlin@ladiscusion.cl
FOTO: INDH

JORGE BUSTOS FLORES, DIRECTOR REGIONAL DEL ORGANISMO

“Modernizar el INDH no puede significar debilitar las herramientas que necesita para cumplir su mandato”

Directivo cuestionó la propuesta de reforma del Ejecutivo y advirtió sobre sus efectos en la protección de las personas. En Ñuble, la sede cuenta con siete funcionarios y recibió casi 300 atenciones durante 2025.

La propuesta del Gobierno para modificar el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) abrió un debate sobre las atribuciones, la autonomía y la presencia territorial del organismo.

El proyecto contempla cambios en su funcionamiento y en la composición de su Consejo, además de eliminar su facultad para presentar querellas criminales.

Desde Ñuble, el director regional del INDH, Jorge Bustos Flores, cuestionó algunos de los cambios y advirtió que podrían debilitar la capacidad de respuesta de la institución ante vulneraciones de derechos humanos. Además, abordó las consecuencias que tendría la reforma para la región y defendió el trabajo que desarrolla el organismo.

¿Qué capacidad de protección perdería el INDH si se elimina su facultad para presentar querellas criminales?

Por 16 años el INDH ha podido presentar querellas por casos gravísimos como tortura, tratos inhumanos, serias lesiones, e incluso, muertes causadas por agentes del Estado. También por trata de personas y tráfico de migrantes, que muchas veces incluyen explotación sexual dirigida especialmente a mujeres y niñas. Que se elimine esta facultad es quitarle herramientas de protección a personas que han vivido graves vulneraciones a sus derechos humanos. Cabe mencionar que existe una diferencia fundamental entre presentar una denuncia y una querella. La denuncia permite poner los hechos en conocimiento del Ministerio Público, mientras que la querella otorga facultades procesales para participar en investigaciones, solicitar diligencias y aportar antecedentes con el fin de contribuir en la búsqueda de justicia. Nuestra experiencia regional demuestra que la protección de los derechos humanos requiere distintas herramientas. Muchas veces comenzamos con gestiones administrativas, solicitudes de antecedentes u oficios a instituciones públicas. En otras ocasiones, cuando los antecedentes lo ameritan, debemos recurrir a los tribunales.

¿Qué consecuencias tendría para Ñuble una reducción de personal o un eventual cierre de la sede regional?

Nuestra sede es la más joven del INDH. Comenzó a funcionar en 2019 y es una de las más pequeñas del país. Actualmente somos siete funcionarios en total. En estas condiciones, una reducción de personal tendría consecuencias especialmente significativas, o la eliminación de la sede afectaría a las personas que viven en la región. En 2025, la sede regional recibió casi 300 atenciones a la ciudadanía, es decir, todas esas personas se acercaron para solicitar orientación, acompañamiento y, en los casos más graves, emprender acciones judiciales por aspectos esenciales como acceso a la salud, al agua potable y a la educación, entre otras materias. Asimismo, el año pasado más de 4.100 personas participaron en actividades organizadas por el INDH que buscan acercar conocimientos en derechos humanos a diferentes públicos: niñas y niños, personas con discapacidad, personas mayores, mujeres, funcionarios y funcionarias públicas. También participamos en 31 instancias de articulación y mesas de trabajo, además de realizar

seguimiento de casos y coordinación con organismos públicos. Un eventual cierre de la sede significaría que muchas personas no tendrían acceso a una institución especializada en la protección de sus derechos humanos en su región. Por lo tanto, tendrían que recurrir a mecanismos de atención a distancia, con brechas que persisten, o desplazarse fuera de la región, generando barreras adicionales. En Ñuble podemos mostrar ejemplos concretos que reflejan cómo nuestro trabajo se vincula directamente con problemas que afectan la vida cotidiana de las personas. Durante el año pasado participamos en las gestiones relacionadas con la situación de niños y niñas de Pinto que enfrentaron dificultades para acceder a sus establecimientos educacionales debido a problemas de conectividad y transporte. Actualmente, también mantenemos un recurso de protección relacionado con los malos olores que afectan a habitantes de Chillán y Chillán Viejo, causa que se encuentra en conocimiento de la Corte Suprema. Además, estamos recabando antecedentes sobre acceso al agua y tiempos de espera en los servicios de urgencia del Hospital Regional de Chillán.

La reforma reduce de 11 a cinco los integrantes del Consejo y modifica el sistema de nombramientos. ¿Qué riesgos observa para la autonomía del INDH?

La autonomía del INDH es una condición fundamental para que pueda fiscalizar que los poderes del Estado respeten los derechos humanos y no se cometan abusos. Actualmente el INDH tiene un consejo plural, con integrantes de distintos sectores: algunos elegidos por el Congreso, otros designados por el presidente, otros por facultades de Derecho de las universidades y otros por organizaciones de la sociedad civil. Esto permite tener una mirada diversa. Desafortunadamente, la reforma del Ejecutivo retrocede en esta perspectiva y elimina a la sociedad civil, afectando su pluralidad. Además, existe un aspecto particularmente delicado del proyecto en sus disposiciones transitorias: durante los primeros dos años ejercería la conducción del INDH un Consejo designado íntegramente por el presidente de la República,



Jorge Bustos, director regional Ñuble del INDH, cuestionó los cambios propuestos al organismo.

poniendo en riesgo la independencia de la institución. Ese Consejo, a su vez, designaría al primer director ejecutivo sin concurso de Alta Dirección Pública. Estos integrantes designados diseñarían el futuro del INDH, entre otros asuntos, su estructura y presencia territorial. Por ello, consideramos indispensable asegurar procedimientos públicos y transparentes de nombramiento, participación efectiva y directa de la sociedad civil, estabilidad de los integrantes del Consejo y condiciones presupuestarias que permitan cumplir adecuadamente el mandato institucional.

¿Cómo responde a quienes sostienen que el INDH ha actuado con sesgo político?

Todas las instituciones públicas deben ser revisadas periódicamente, analizar su funcionamiento y mejorar sus mecanismos. El INDH no es una excepción; por el mismo motivo, hemos participado activamente de la discusión

parlamentaria. Sin embargo, debemos distinguir entre modernizar una institución y debilitar las herramientas que necesita para cumplir su mandato. Respecto de los cuestionamientos sobre eventuales sesgos políticos, es importante recordar que nuestra función consiste en observar las actuaciones del Estado conforme a los estándares de derechos humanos, independientemente del gobierno o autoridad de turno. El INDH presta ayuda y asistencia a las personas que se lo solicitan sin discriminación. ¿Qué sesgo existe cuando realizamos acciones para que niñas y niños que no están pudiendo acceder a educación lo hagan? ¿Qué sesgo representa que trabajemos para que el Estado pueda dar una mejor respuesta a las personas que no acceden a tratamientos de salud o que viven en condiciones medioambientales que tienen efectos negativos en su integridad física y en su calidad de vida? Cuando una institución de esta naturaleza formula observaciones sobre las actuaciones del Estado o interviene frente a una eventual vulneración, no es una expresión de oposición política, sino que es la responsabilidad que la ley le encomienda a las instituciones nacionales de derechos humanos, aquí y en cualquier país del mundo. Para quienes no están en conocimiento, el INDH cumple con todas las obligaciones de rendición de cuentas y transparencia que rigen a las instituciones públicas, incluyendo la regulación del lobby. Entre ellas, envía informes periódicos a la Dipres y al Congreso, publica información en transparencia, responde requerimientos de Contraloría cada vez que son solicitados y realiza cuentas públicas. Es importante mencionarlo, porque ser autónomos significa poder fiscalizar al Estado en materia de derechos humanos, pero no significa no responder a mecanismos de control y transparencia, que son piso mínimo y un compromiso con la ciudadanía. Modernizar el INDH significa contar con la capacidad de dar respuestas eficaces y oportunas a las personas que lo requieren, como en cualquier institución del Estado. Pero esa modernización debe responder siempre a fortalecer la capacidad de la institución para proteger los derechos de quienes habitan nuestro país.

Economía.

ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ
robertofernandez@ladiscusion.cl
FOTO: MAURICIO ULLOA GANZ

La empresa Engie Chile anunció que el Parque Eólico Chequenes, en Pemuco, completó la energización de sus aerogeneradores, alcanzando este hito el 21 de agosto, más de dos meses antes de la fecha objetivo establecida, con lo cual continúa avanzando hacia su operación comercial.

Con ello finaliza una etapa iniciada el 25 de febrero de 2025, con la colocación de la primera piedra, y que tuvo su hito clave el 29 de abril de 2026, cuando realizó su primera inyección de energía al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), convirtiéndose en el primer parque eólico de la región de Ñuble.

Chequenes considera una inversión de US\$228 millones y cuenta con 22 aerogeneradores de 7,5 MW cada uno, alcanzando una capacidad instalada de 165 MW. Una vez en operación, podrá generar energía equivalente al consumo de cerca de 100 mil hogares y evitar la emisión de aproximadamente 40 mil toneladas de CO₂ al año.

Durante las próximas semanas, el proyecto continuará desarrollando pruebas operacionales y de desempeño como parte de su proceso de puesta en marcha, previo a su entrada en operación comercial.

“Completar la energización del primer parque eólico de la región de Ñuble representa un paso muy relevante para el proyecto y es resultado del compromiso, la coordinación y el trabajo de todos los equipos involucrados. Estamos avanzando de acuerdo con una ejecución sólida y alcanzando este hito antes de lo previsto, lo que nos permite seguir progresando en las siguientes etapas de pruebas y puesta en marcha. Chequenes será un aporte concreto de energía renovable para Ñuble y para el Sistema Eléctrico Nacional”, señaló Carlos Regolf, Head of Projects Renewables and Batteries de Engie Chile.

Hito para la región

Por su parte, el seremi de Energía de Ñuble, Cristián Jaque, subrayó que “la entrada en fase de pruebas del Parque Eólico Chequenes marca un antes y un después para Ñuble, porque nos incorpora de manera definitiva al mapa de la generación eólica a gran escala en Chile”.

“Este proyecto demuestra el enorme potencial que tiene nuestra región para seguir atrayendo inversiones sostenibles, capaces de generar empleo, dinamizar la economía local y

aportar al desarrollo productivo del territorio. Como gobierno, estamos comprometidos con impulsar iniciativas que combinen crecimiento, inversión y modernización de la matriz energética, porque entendemos que una región más competitiva también requiere infraestructura energética robusta, segura y preparada para los desafíos del futuro”, enfatizó la autoridad.

Jaque indicó, además, que “Chequenes no sólo es el primer parque eólico de Ñuble; también abre la puerta para que nuevas inversiones en energías renovables se desarrollen en la región, consolidando un polo energético que puede convivir con nuestras vocaciones agrícola, forestal e industrial, generando más oportunidades para las familias y fortaleciendo el crecimiento regional”.

Polo energético

Además de Chequenes, hay siete proyectos eólicos en la región de Ñuble que cuentan con su resolución de calificación ambiental, una

iniciativa que aún se encuentra en evaluación en el SEA y al menos 15 parques eólicos en carpeta que se encuentran en distintas etapas de evaluación y obtención de permisos.

Los siete proyectos aprobados ambientalmente son: Entre Cerros (11 aerogeneradores), en Portezuelo; Culenco (32), en Ninhue y San Carlos; Dañicalqui (14), en Yungay; San Carlos (25), en San Carlos y Niquén; Los Coihues (26), en El Carmen; Andino Suiza (16), en Niquén y San Carlos; y Las Fresias (43), en Yungay. En conjunto, sumarán una potencia nominal de generación de 1.197,3 MW y una inversión total de US\$1.618 millones.

Los números ratifican el rol que está adquiriendo Ñuble en un contexto de transición hacia energías más limpias que permitan alcanzar las metas de descarbonización que Chile se ha propuesto, donde destacan fenómenos como el avance de la electromovilidad.

Sin embargo, actores del sector coinciden en que la permisología,

la judicialización de las aprobaciones ambientales y las brechas de infraestructura de transmisión eléctrica en la región están frenando el desarrollo de nuevos proyectos, de hecho, de los siete aprobados ambientalmente, ninguno está en construcción, mientras que, de la quincena que aún no ingresa al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, un buen número está condicionado a la construcción de la línea Itahue-Hualqui y de las subestaciones Las Delicias y Coiquén, en Quirihue.

Desde distintos puntos de Pemuco y comunas vecinas se pueden observar las torres de 230 metros de altura.

CONCLUYÓ SU CONSTRUCCIÓN EN AGOSTO

Entra en fase de pruebas el primer parque eólico de Ñuble

Chequenes, en Pemuco, de Engie Chile, completó la energización de sus 22 aerogeneradores. Su capacidad instalada, de 165 MW, le permite generar energía para abastecer a 100 mil hogares.



7

proyectos de parques eólicos en la región ya cuentan con su aprobación ambiental, sin embargo, aún no inician su construcción. En conjunto, sumarán una potencia nominal de generación de 1.197,3 MW y una inversión total de US\$1.618 millones.



Estamos avanzando de acuerdo con una ejecución sólida y alcanzando este hito antes de lo previsto”

CARLOS REGOLF
HEAD OF PROJECTS RENEWABLES ENGIE CHILE

País.

Kast asumió responsabilidad por rebaja de condenas a pederastas: “El Estado les falló”



“No hay explicación técnica, criterio jurídico ni procedimiento administrativo que pueda justificar ante una víctima que su agresor salga antes de la cárcel. Ninguna. A esas víctimas, a esos niños que hoy son jóvenes, algunos adultos, y que vuelven a revivir lo peor de sus vidas, les digo con claridad: el Estado les falló”. De esta manera, el Presidente de la República asumió este lunes la responsabilidad política del Gobierno tras la polémica provocada por la firma de 57 decretos que concedieron rebajas de condenas a sentenciados por abusos y agresiones sexuales cometidos contra

menores de edad. Desde el Palacio de La Moneda, la máxima autoridad del país anunció la suspensión inmediata de estos trámites, confirmó la revisión caso a caso de los beneficios ya concedidos e informó la permanencia del ministro Fernando Rabat para liderar las reformas necesarias. Afirmando que “el Estado le falló” a estas víctimas, Kast indicó que “como presidente en ejercicio, me toca asumir la responsabilidad que corresponde como gobierno, que va más allá del Poder Ejecutivo. Nos hacemos cargo con todo el costo que ello tenga”.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

GREMIO QUE LAS REÚNE COMPARECIÓ ESTE LUNES ANTE LA CÁMARA BAJA

Las AFP estiman que jubilaciones bajarán entre 0,8% y 1,8% por pérdidas del fondo E

El impacto para los pensionados será mayor en los hombres. Inicialmente, el organismo reportó un impacto de 7.718 millones de dólares.

El presidente ejecutivo de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), León Fernández de Castro, compareció este lunes ante la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputadas y Diputados para abordar la caída de 10,4% que registró el Fondo E entre enero y septiembre.

Durante su exposición, el representante del gremio realizó una presentación de carácter técnico para explicar el comportamiento del fondo y sus posibles efectos en las pensiones, sin profundizar en una autocrítica sobre el desempeño de las administradoras.

Uno de los principales puntos planteados por Fernández de Castro fue que la pérdida de 10,4% del Fondo E no se traduciría en una disminución equivalente en el monto de las pensiones de los afiliados.

Sostuvo que el impacto estimado en las jubilaciones se ubicaría entre 0,8% y 1,8%, dependiendo de si se trata de mujeres u hombres, respectivamente.

Como ejemplo, comentó que “por cada 100.000 pesos de pensión estimada en un hombre de 65 años que podía obtener en enero mediante un retiro programado, en octubre, en vez de 100.000 pesos, recibiría 98.200 pesos; es decir, una disminución de 1,8%”.

“En el caso de una mujer de 60 años, por cada 100.000 pesos de pensión estimada en retiro programado en enero, en octubre ese valor alcanzaría 99.200 pesos: una disminución de 0,8%”, indicó.

El representante de las AFP

precisó que esta comparación “no pretende minimizar el efecto”, sino exponer “solo a modo de ejemplo” sus eventuales consecuencias para los pensionados.

Las pérdidas de valorización de

Restitución

La discusión también estuvo marcada por las diferencias políticas respecto de las responsabilidades de las administradoras y las eventuales medidas que debería adoptar el Congreso. Desde la oposición, el diputado comunista Luis Cuello solicitó que la comisión acordara “exigir a las AFP que restituya los fondos perdidos a los trabajadores”. La propuesta generó reparos desde el oficialismo. La diputada de la UDI Constanza Hube cuestionó la iniciativa: “Entiendo que el diputado Cuello está acostumbrado a hacer show mediático, pero yo creo que tenemos que ser rigurosos respecto de nuestras facultades”.



La discusión también estuvo marcada por las diferencias políticas respecto de las responsabilidades de las administradoras.

los fondos de pensiones asociadas a operaciones de tipo swap superaron los 10.000 millones de dólares antes de la recuperación observada en octubre, según informó el superintendente de Pensiones, Joaquín Cortés, ante la comisión.

Inicialmente, el organismo reportó un impacto de 7.718 millones de dólares por transacciones en el extranjero. Sin embargo, el monto subió a 10.000 millones de dólares al sumar los contratos con la banca local.

“Si uno suma ambos, la pérdida de valorización asciende a algo más de 10.000 millones de dólares”, explicó Cortés, antes de precisar que la baja en las tasas internacionales durante octubre redujo esa pérdida de valorización a cerca de 7.000 millones de dólares para el conjunto de los cinco fondos.



Registran tornado categoría EF-2 en Requínoa: generó daños considerables

Senapred declaró alerta roja por un tornado que se registró la tarde de este lunes en la comuna de Requínoa -cerca de Rengo-, en la Región de O'Higgins, en el marco del sistema frontal que se mantiene activo entre las regiones Metropolitana y del Biobío.

“Según las imágenes que se visualizan y la afectación preliminar que ha entregado Senapred de viviendas afectadas, y por la envergadura de la rotación de los vientos, estamos hablando inicialmente de un tornado de categoría EF-2”, sostuvo Arnaldo Zúñiga, de la Dirección Meteorológica de Chile.

El experto explicó que el fenómeno “se debe a la marcada inestabilidad que ha estado afectando a la zona, donde pasó un sistema nuboso muy convectivo que también generó tormentas eléctricas”.

El diagnóstico preliminar de Meteorología apunta a “daños considerables” producto del tornado, como “techos de casas sólidas arrancados, los cimientos de las casas se pueden mo-

ver, vehículos pesados completamente destruidos (camiones o casas rodantes), autos elevados del suelo, árboles grandes partidos o arrancados, y pequeños objetos convertidos en proyectiles”.

Al mirar el detalle, el gobernador regional de O'Higgins, Pablo Silva, afirmó que los efectos del tornado estuvieron cerca de destruir el Colegio Tricahue de Requínoa, y también afectó a vehículos de profesores que se encontraban al interior del recinto, aunque “según la información que me entregó Senapred, al parecer no hay heridos”.

Preliminarmente, las autoridades han reportado daños en 20 viviendas en villas cercanas a la mentada escuela, en particular en sus respectivas techumbres.

Además, unos 7.500 hogares de Requínoa se encontraban sin suministro eléctrico, y también se reporta el bloqueo de rutas locales por la caída de escombros y árboles tras el paso del fenómeno.

Mundo

Vaticano confirmó que el papa viajará a Latinoamérica

El Vaticano confirmó este lunes que León XIV viajará como estaba previsto a Uruguay, Argentina y Perú del 6 al 17 de noviembre, tras haber sido operado de un cáncer de pulmón y de que se le extirpara el lóbulo inferior del órgano derecho. “Me llena de alegría regresar al continente en el que he vivido tantos momentos de mi vida. Que este viaje sea una ocasión para abrir nuestros corazones los unos a los otros, fortalecer nuestra comunión como hermanos y hermanas, y renovar nuestro compromiso de anunciar el Evangelio con alegría”, dijo el papa en un comunicado de la Santa Sede.

Comisión independiente de la ONU ratificó genocidio: Israel busca “destruir al pueblo palestino”



La Comisión Independiente de la ONU que investiga los crímenes en los territorios palestinos ocupados reafirmó este lunes que Israel ha cometido crímenes de guerra y de lesa humanidad, incluidos los de exterminio, persecución, tortura, violación y otras formas de violencia sexual contra la población civil en Cisjordania, mientras continúa con el genocidio en Gaza.

En un informe que presentará en la Asamblea General de la ONU, que le encargó centrar esta fase de su investigación en los asesinatos y daños físicos y mentales causados por agentes estatales, confirma el grave aumento de los ataques aéreos israelíes contra Cisjordania desde el 7 de octubre de 2023, fecha del ataque a gran escala de Hamás contra Israel.

Del lado de los crímenes atribuidos a Israel, la Comisión señala que mientras entre 2018 y el 6 de octubre de 2023 (víspera del ataque de Hamás) seis palestinos habían fallecido en ataques aéreos, entre el 7 de octubre de 2023 y el pasado 30 de septiembre los asesinados fueron 254.

“El asesinato y las lesiones infligidas deliberadamente a civiles palestinos, así como la destrucción de viviendas en Cisjordania, más la negativa de Israel a asumir su responsabilidad, forman parte de una estrategia más amplia para exterminar y desplazar a los palestinos e imponerles condiciones de vida insoportables”, sostuvo el presidente de la Comisión, Srinivasan Muralidhar.

De hecho, las operaciones militares desde enero de 2025 han provocado el mayor desplazamiento de palestinos en Cisjordania desde 1967 -cuando se registró la llamada Guerra de los Seis días entre una coalición de países árabes e Israel, que obtuvo la victoria-, con más de 34.000 palestinos que seguían desplazados en agosto de 2026.

Machado regresó el domingo a Venezuela tras varios intentos frustrados de ingresar al país.



VOLVIÓ EL DOMINGO A VENEZUELA TRAS 10 MESES

Delcy Rodríguez sobre el regreso de Machado a Venezuela: “Pudo evitarse el show”

La gobernante chavista afirmó que “muchas personas beneficiadas de la ley de amnistía han podido entrar” al país con mayor sobriedad.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

La presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, dijo este lunes que la líder opositora María Corina Machado pudo evitar hacer un “show” en su regreso al país sudamericano, donde fue recibida por miles de seguidores que salieron a las calles para celebrar su retorno.

“Podía evitarse el show, ahí están los aeropuertos, hay unas estructuras transitorias (de las) que la gente, como dije, tiene muy buenos comentarios, así que alejémonos del show”, señaló la mandataria a medios de comunicación, en referencia a la infraestructura provisional tras el terremoto, al concluir un acto en el Hospital Militar Dr. Carlos Arvelo, transmitido por el canal estatal VTV.

Rodríguez evitó responder qué ruta usó Machado para entrar nuevamente al país, tras haber salido en diciembre del año pasado con destino a Oslo para recibir el Premio Nobel.

“Muchas personas beneficiadas de la ley de amnistía, de este proceso, que busca la convivencia pacífica, han podido entrar por las nuevas estructuras transitorias del aeropuerto”, añadió, en referencia al aeropuerto internacional de Maiquetía, afectado por el doble terremoto de junio pasado.

Sobre si el sistema de justicia

ejercerá acciones contra Machado, la presidenta encargada dijo que ojalá “haya arrepentimiento, rectificación y pueda aportar algo al país”.

“La justicia es un tema en el cual se está trabajando, para que en Venezuela sea independiente y transparente; pero, sobre todo, (para que) no haya (una) criminalización de la pobreza”, añadió, en referencia a la reforma judicial que ha propuesto hace varios meses.

En cuanto a una posible participación de Machado en el proceso de diálogo que lleva adelante su Gobierno con un sector de la oposición, encabezado por la exdiputada Dinorah Figuera, Rodríguez sostuvo que la negociación es “algo muy serio”.

“Yo digo que es algo que requiere mucha experiencia, alejado de los espacios neófitos. Venezuela requiere mucho conocimiento para superar los problemas”, sostuvo.

Caravana

Machado ue recibida por miles de seguidores y encabezó una caravana de vehículos desde el estado de Lara hasta Caracas.

PLAN CUADRANTE CHILLÁN

CUADRANTE 1: 97 669 66 13
Norte: Bandedón central Av. Ecuador;
Oriente: Bandedón central Av. Argentina;
Sur: Bandedón central Av. Collín;
Poniente: Bandedón central Av. Brasil.

CUADRANTE 2: 97 669 66 17
Norte: Límite comunal San Nicolás/San Carlos;
Oriente: Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos;
Sur: Bandedón central Av. Ecuador.

CUADRANTE 3: 97 669 66 22
Norte: Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás;
Oriente: Centro Ruta 5 y bandedón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

CUADRANTE 4: 97 659 79 92
Norte: Límite Portezuelo; Sur: Límite Chillán Viejo;
Este: Límite 2da. Comisaría Chillán;
Oeste: Límite Ránquil.

CUADRANTE 5: 97 669 66 10
Norte: Sur bandedón central Collín, entre bandedones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina;
Oriente: Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

CUADRANTE 6: 97 669 65 85
Norte: Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga;
Sur: Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches;
Poniente: Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

CUADRANTE 7: 97 669 65 89
Norte: Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente;
Este: Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Río Las Minas;
Sur: Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Río Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches;
Oeste: Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colón hasta Av. Francisco Ramírez.

CUADRANTE 8: 93 403 74 09
Norte: Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45;
Este: Límite urbano comuna Chillán; Sur: Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez;
Oeste: Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.

Los Tres Tenores Chilenos llegarán al Teatro Municipal de Chillán

El Teatro Municipal de Chillán recibirá el próximo sábado 14 de noviembre el concierto “Los Tres Tenores Chilenos”, una presentación que reunirá a tres voces nacionales en una velada dedicada a la música lírica, como parte de la programación del Mes de la Ópera. La propuesta contará con la participación de los tenores José Azócar, Gonzalo Tomckowiack y Leonardo Pohl, acompañados al piano por Svetlana Kotova, en un espectáculo que busca acercar el repertorio clásico a públicos de todas las edades. Con una duración de 90 minutos, el concierto, que se desarrolla en el contexto del Mes de la Ópera y es financiado por el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, ofrecerá un recorrido por algunas de las obras más reconocidas del repertorio universal, incluyendo arias de ópera, canciones napolitanas, zarzuela y clásicos internacionales. Las entradas gratuitas estarán disponibles a partir del 2 de noviembre en las boleterías del espacio.



Cultura.

CONSULTA CIUDADANA

Ciudadanía podrá opinar sobre los contenidos del Museo Regional de Ñuble

El Servicio Nacional del Patrimonio inició una encuesta para conocer qué historias, personajes, tradiciones y expresiones deberían formar parte del nuevo espacio museográfico. La consulta está disponible en forma online.

Carolina Marcos
cmarcos@ladiscusion.cl
FOTOS: Serpat

La música, la gastronomía, los personajes históricos, las tradiciones y las distintas manifestaciones del patrimonio material e inmaterial de Ñuble son algunas de las materias que aborda una consulta ciudadana impulsada por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con el objetivo de recoger las opiniones de la comunidad respecto de los contenidos que debería incorporar el futuro Museo Regional.

La iniciativa, desarrollada junto al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, busca abrir un espacio de participación para que los habitantes de las 21 comunas puedan aportar sus conocimientos, intereses y propuestas en torno a los elementos que consideran representativos de la historia y la identidad regional.

A través de un cuestionario disponible en línea, las personas pueden manifestar sus preferencias sobre las temáticas que les gustaría encontrar en las futuras exhibiciones, considerando ámbitos tan diversos



El proyecto de Museo Regional ahora pasa a la fase de consulta ciudadana para determinar sus contenidos.

como las expresiones musicales, los oficios tradicionales, la gastronomía local, los acontecimientos históricos, los personajes que han marcado el desarrollo de Ñuble y las distintas formas en que se manifiesta su patrimonio cultural.

El director regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Claudio Martínez Cerda, destacó la importancia de este proceso participativo. “Queremos que los contenidos del futuro Museo Regional sean una fiel expresión de la identidad de Ñuble. Por eso, estamos impulsando esta consulta ciudadana, que busca recoger los

sueños, intereses y expectativas de las y los ñublenses, para que este nuevo espacio represente nuestra historia, nuestro patrimonio y la memoria que hemos construido colectivamente”, comentó.

Para facilitar la participación de los habitantes de Ñuble, la encuesta se encuentra disponible mediante un formulario digital al que se puede acceder a través de un enlace o mediante el código QR difundido por la entidad a través de sus redes sociales.

La consulta estará disponible en oficinas y espacios de atención de los 21 municipios de la región, con

el propósito de ampliar su alcance territorial y facilitar que personas de distintas comunas puedan entregar su opinión.

Desde el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural se está invitando a la ciudadanía a participar y compartir la iniciativa, considerando que los antecedentes recogidos permitirán conocer las expectativas de la comunidad respecto de este futuro espacio cultural.

“Este proceso busca incorporar la mirada de los propios habitantes de Ñuble a la discusión sobre los contenidos del futuro museo”, finalizó Martínez.

Colaboración ciudadana

Otro de los aspectos que aborda la consulta es la identificación de objetos de valor histórico, cultural o patrimonial que puedan encontrarse en manos de particulares. El cuestionario pregunta a los participantes si poseen algún objeto que consideren relevante para la memoria regional o si conocen a personas que conserven piezas de estas características. Con ello, la iniciativa busca ampliar el conocimiento sobre el patrimonio existente en las comunas de Ñuble.

Deportes.

Mejor entrenador

El mejor entrenador del año fue para el campeón del mundo. Luis de La Fuente, seleccionador de España, quien obtuvo el trofeo.

EL MEJOR DEL MUNDO

Harry Kane hizo historia y ganó el Balón de Oro 2026

El inglés fue premiado en una emotiva celebración en Londres. Los premios fueron entregados por la prestigiosa revista France Football, donde votan 100 periodistas especializados.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

El Balón de Oro 2026 ya tiene dueños. Los ganadores fueron Harry Kane y Alexia Putellas. Los premios, entregados por la prestigiosa revista France Football y donde votan 100 periodistas especializados, fueron para el delantero inglés del Bayern Munich y la volante española del London City Lionesses.

Kane obtiene por primera oportunidad el trofeo y lo recibió en medio de una ovación. En tanto, Putellas lo ganó por tercera vez en su carrera.

La premiación tuvo polémica. Horas antes del arranque de la gala, la página oficial del Balón de Oro anunció a tres ganadores. Publicó noticias de Harry Kane, Lamine Yamal y Kylian Mbappé, cada uno como por separado. Minutos después, las páginas en cuestión fueron sido borradas por la organización del Balón de Oro. Los organizadores se declararon en shock, según el medio británico Daily Mail.

El Mejor entrenador del año fue para el campeón del mundo. Luis de La Fuente, seleccionador de España, obtuvo el trofeo.

Vozinha, el meta de Colo Colo, competía por ser el Mejor Portero de la temporada, pero no ganó. Terminó sexto en el listado de metas. El galardón finalmente cayó en manos de Unai Simón, campeón del

mundo con España y representante del Athletic de Bilbao.

Lamine Yamal, de 19 años, ganó por tercer año consecutivo el premio al Talento Joven.

Premiados

- Balón de Oro masculino Harry Kane (Inglaterra, Bayern Munich).
- Balón de Oro femenino: Alexia Putellas (España, London City Lionesses).

- Mejor entrenador fútbol masculino: Luis de La Fuente (España, Selección española).

- Mejor entrenador fútbol femenino: Pere Romeu (España, Barcelona).

- Mejor arquero: Unai Simón (España, Athletic Bilbao)

- Mejor arquera: Catalina Coll (España, Barcelona)

- Talento Joven masculino: Lamine Yamal (España, Barcelona).

- Talento Joven femenino: Vicky López (España, Barcelona).

- Premio Sócrates: Bukayo Saka (Inglaterra, Arsenal).

- Mejor club masculino: París Saint Germain, Francia.

- Mejor club femenino: Barcelona, España.

- Mejor goleador: Harry Kane (Inglaterra, Bayern).

- Mejor goleadora: Charlyn Corral (México, Pachuca)

Kane obtiene por primera oportunidad el trofeo y lo recibió en medio de una ovación.



Vozinha se quedó sin premio en el Balón de Oro: Trofeo Yashin fue para Unai Simón

El portero caboverdiano Vozinha, que milita en Colo Colo, quedó sin premio en la ceremonia del Balón de Oro, luego que el Trofeo Yashin fue para el español Unai Simón, por su gran campaña en el Mundial 2026.

El guardameta africano, nominado gracias a sus destacadas actuaciones con Cabo Verde en la Copa del Mundo, viajó a Londres acompañado por el presidente de Blanco y Negro, Aníbal Mosa, y participó en la gala celebrada en el London Palladium.

Sin embargo, el reconocimiento al mejor arquero de la temporada quedó en manos del futbolista de Athletic Club, quien conquistó el Mundial de Norteamérica con España y recibió apenas un gol en ocho partidos, actuación que también le permitió obtener el Guante de Oro del certamen.

De esta manera, Unai Simón se convirtió en el primer

portero español en ganar el Trofeo Yashin, distinción instaurada en 2019 y que anteriormente recibieron Alisson Becker, Gianluigi Donnarumma, Thibaut Courtois y Emiliano Martínez.

El arquero español recibió el premio de manos del histórico guardameta danés Peter Schmeichel y sucedió en el palmarés al italiano Gianluigi Donnarumma. "El futbolista de Athletic Club, quien terminó segundo en esta premiación hace dos temporadas, estuvo acompañado por su familia y una delegación de la institución vasca, encabezada por su presidente Jon Uriarte y el director deportivo Mikel González.

Por su parte, Vozinha cerró una histórica participación en la ceremonia, donde representó al fútbol chileno entre los 10 candidatos al premio, tras una temporada marcada por su actuación mundialista y su llegada a Colo Colo.

Clasificados.

01	COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS	06	ARRIENDOS OFRECIDOS	11	TIEMPO LIBRE	16	ANIMALES PERDIDOS	21	PROPIEDADES VENDEN	26	AVES Y ANIMALES
02	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	07	ARRIENDOS BUSCADOS	12	OCUPACIONES OFRECIDAS	17	ELECTRÓNICA INST. MUSICALES	22	PROPIEDADES COMPRAN	27	SERVICIOS
03	ACCESORIOS DE VEHÍCULOS	08	MOTOS Y BICICLETAS	13	OCUPACIONES BUSCADAS	18	MOTORES Y MAQUINARIAS	23	DECORACIÓN	28	COMPUTACIÓN
04	MODA Y BELLEZA	09	PATENTES	14	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	19	MADERAS Y LEÑA	24	AGRÍCOLA	29	BIENESTAR Y SALUD
05	COMPRAVENTAS VARIAS	10	HOTELES Y PENSIONES	15	EXTRAVÍOS	20	EDUCACIÓN	25	PLANTAS Y FLORES		

Informaciones: 422201210. Avisos: avisos@ladiscusion.cl. Radio: radiotv@ladiscusion.cl. 422296032. Facturación: facturacionld@ladiscusion.cl. Administración: administracion@ladiscusion.cl. Ventas: 18 de Septiembre 721 - Chillán. Económicos: Valor con IVA por palabra Corriente: \$100 - Destacado: \$162 - Súper Destacado: \$201 (min 10 - máx. 30 palabras).

Guía Profesional

ABOGADO

PAMELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Abogada Magister en Derecho Penal
Otras áreas: Familia, Civil
Bulnes N° 832 oficina 8, Chillán
+56992437274
abogadapjimenez@gmail.com

ODONTOLOGÍA

DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CARRASCO
Cirujano Dentista
Periodoncista
Atiende: de lunes a viernes
18 de Septiembre 685
42-2224361 - 982073937

DR. HELMUT SCHWEITZER DELAUNOY
Cirujano Dentista
Universidad de Chile
Implantes dentales - Rehabilitación
Constitución 882, Chillan
42-2324030
998876358

Corretajes



BULNES 387
FONOS: 998268169 / 42 2235000
jbarr@chillanweb.cl
www.jbarra.cl

06 ARRIENDOS OFRECIDOS.

DIAGONAL Las Termas 680, Chillán, arriendo \$360.000 conversable. Casa esquina, bien ubicada. 991742045.
(880 - 657 - 932)

12 OCUPACIONES OFRECIDAS.

SE necesita panadero con experiencia. Enviar antecedentes a: amunoz@fuentealemanachillan.cl, fantileo@fuentealemanachillan.cl.
(547 - 655 - 931)

24 AGRÍCOLA.

AGRICULTORES agrícolas, guías de despacho, +56976039192, 422225647. imprentacolli@hotmail.com.
(372 - 190 - 934)

Legales

EXTRACTO
14° Juzgado Civil de Santiago. Causa hipotecaria "CIA. DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A. con CID", Rol C- 6648-2025, fijó remate 4 de Noviembre de 2026, 12:30 horas en dependencias del Tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 4. Se subastará la vivienda ubicada en CHILLAN, CALLE CAMINO NUEVO N° 2065, que corresponde al DEPARTAMENTO N° 2206 B, PISO 2, EDIFICIO B del Conjunto Habitacional denominado "CONDOMINIO CAMINO NUEVO (TERRASOL DE CHILLAN), Segunda Etapa", de la comuna de Chillán, del plano de loteo archivado bajo el número 2628 del año 2019, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Su título

de dominio corre inscrito a fojas 9457 número 5358 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Rol número 538- 226.- Mínimo subasta 810,6339.- Unidades de Fomento, en su equivalente en moneda nacional a la fecha de remate, más la suma de \$449.200.-, por concepto de costas. Los postores interesados deben concurrir presencialmente al tribunal en la fecha y hora señaladas en la resolución respectiva. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo consignarse a la orden del Juzgado dentro de quinto día de efectuado el remate, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se dejará sin efecto la subasta y perderá la garantía, por vía de pena, a beneficio de la ejecutante y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial por partes iguales. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma, con exención de demandante. Ésta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que él designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. La escritura de compraventa definitiva del inmueble subastado, se suscribirá dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde que quede ejecutoriada o cause ejecutoria la resolución que ordena extender la pertinente escritura pública de adjudicación en remate, pudiendo este término ser prorrogado, previa solicitud de parte. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc. serán de cargo exclusivo del subastador. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaria.
15/27

NOTIFICACION: Segundo Juzgado Civil de Chillán, en autos Rol C-2569-2025, sobre procedimiento ejecutivo, caratulada "Banco Santander-Chile con Importadora y Comercializadora La Mouche Limitada". EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva, despachando mandamiento de ejecución y embargo.- PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos con citación.- SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y depositario.- TERCER OTROSÍ: Se tenga presente.- CUARTO OTROSÍ: Se tenga presente.- QUINTO OTROSÍ: Se tenga presente.- S.J.L. MANUEL CARRASCO CONTRERAS, Abogado, domiciliado en Chillán, calle 18 de septiembre 671, oficina 403, correo electrónico oficina@mcarrascoabogados.cl en mi calidad de mandatario judicial y en representación, según acreditaré, de BANCO SANTANDER CHILE, sociedad anónima bancaria, representada legalmente por don Andrés Trautmann Buc, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N10.969.304-9, en su calidad de gerente general, ambos domiciliados en calle Bandera N140, Santiago, según consta de sesión extraordinaria de directorio de fecha 27 de Julio de 2022, cuya acta se redujo a escritura pública en la notaría de Santiago de doña Nancy de La fuente Hernández, con fecha 10 de agosto de 2022; y en conformidad a las facultades otorgadas en sesión de directorio de 19 de agosto de 2003, cuya acta se redujo a escritura pública el 25 de septiembre de 2003, en la notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, a U.S. respetuosamente digo: Que vengo, por mi representada, en deducir demanda ejecutiva en contra de sociedad IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LA MOUCHE LIMITADA, persona jurídica de derecho privado del giro de su denominación, representada por don Gregorio Briceño Goycoolea, ignoro profesión, en su calidad de

deudora principal; y también en contra de don GREGORIO BRICEÑO GOYCOOLEA, ya individualizado, en su calidad de codeudor y fiador solidario, ambos con domicilio en lote número tres, de la división del fundo Cato o Chacra Las Coles, hoy Santa Silvia, ubicado en sector Reloca, comuna de Chillán; y también en Avenida Costanera Número 3.900 de la comuna de Vitacura, Región Metropolitana. Fundo la petición en los antecedentes que paso a indicar: 1. Mediante escritura pública de fecha 18 de abril del año 2024, otorgada en la notaría de Chillán, ante doña Francisca Martin Gómez, suplente del titular don César Andrés Suárez Sánchez, repertorio N1006-2024, el Banco Santander-Chile, otorgó un mutuo hipotecario a la sociedad IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LA MOUCHE LIMITADA, ya individualizada, por la suma equivalente en pesos, moneda legal de 8.191,3330 Unidades de Fomento. 2. Dicho préstamo debía pagarse en el plazo de 180 meses. Se convino que dicho pago se efectuaría por medio de igual número de dividendos o cuotas, mensuales, vencidas y sucesivas de comprensivas de capital e intereses o solamente intereses. Se convino además que la tasa de interés real, anual y vencida del mutuo ya señalado es del 4,88 por ciento. El capital prestado o el saldo de la deuda y sus dividendos o cuotas, se reajustarán y pagarán de acuerdo a la variación y al valor de la unidad de fomento, según lo fije el Banco Central de Chile. Considerando que las cuotas son vencidas, la primera se deberá pagar el día uno del mes subsecuente a la fecha en que se efectúe el desembolso del crédito individualizado precedentemente y las restantes el primer día de los meses siguientes. Sin perjuicio de lo anterior, se dejó constancia en la escritura que la deudora optó por no pagar las seis primeras cuotas o dividendo del préstamo.



GUÍA

DE OFICIOS Y SERVICIOS

CONECTA TU NEGOCIO CON MILES DE PERSONAS TODOS LOS DÍAS



CONTACTA A NUESTROS EJECUTIVOS



Amalia Reyes
9 81591398



Gabriel Gutiérrez
9 78893294



Karen Salvatierra
9 88380705



Clasificados.

Por tal razón, se han capitalizado los intereses respectivos, considerándose también en ella el pago del impuesto correspondiente. En mérito de lo anterior, se convino que los préstamos se pagarían en un total de 174 cuotas efectivas de periodicidad mensual iguales, vencidas y sucesivas de 67,3705 Unidades de Fomento, cada una de ellas, que comprenderán capital e intereses, o solamente intereses, según el periodo a que corresponda, en las condiciones y tasa señaladas en la escritura de mutuo Individualizada precedentemente. Quedó expresamente estipulado que todas las obligaciones que del presente instrumento emanan para la deudora, tendrán el carácter de solidarias e indivisibles para todos los efectos legales. 3. Según consta de la cláusula vigésimo-segundo de dicha escritura, don GREGORIO BRICEÑO GOYCOOLEA, ya individualizado, se constituyó en codeudor y fiador solidario de todas y cada una de las obligaciones que para con el Banco Santander-Chile asumiera la parte deudora la sociedad IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LA MOUCHE LIMITADA, derivadas del mutuo referido. En dicho instrumento el deudor y el mencionado codeudor solidario se otorgaron recíprocamente mandato judicial, con todas las facultades de ambos incisos del artículo 7° del Código de Procedimiento Civil, en términos tales que, la notificación de la demanda que se practicare a cualquiera de ellos importará el emplazamiento de ambos. 4. Para garantizar el fiel cumplimiento y pago del crédito antes señalado, don GREGORIO BRICEÑO GOYCOOLEA, constituyó en favor del BANCO SANTANDERCHILE, hipoteca de primer grado sobre el siguiente bien: del LOTE N° TRES, de la división del fundo Cato o Chacra Las Coles, hoy Santa Silvia, ubicado en Reloca, comuna de Chillán, que según plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 1997, bajo el N70, tiene una superficie de 0, 504 hectáreas y los siguientes deslindes particulares: NORTE, Lote 2 del mismo plano; SUR, Lote 4 del mismo plano; ORIENTE, Lote 1 del mismo plano; y PONIENTE, con antiguo camino público a Cato. El dominio se encuentra reinscrito a fojas 7.152 con el número 4595 en el Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. La hipoteca sobre el inmueble se encuentra inscrita a fojas 1891 N1289, en el Registro de Hipotecas del año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. 5. En la referida escritura de mutuo e hipoteca, se estableció que el acreedor podría considerar como vencido el plazo de la deuda, y podría exigir el inmediato pago anticipado de las sumas a que esté reducida, en caso de retardarse la deudora en el pago de cualquier dividendo. En la especie, se encuentra vencido e impago el dividendo con vencimiento en el mes de ABRIL DEL AÑO 2025, del mutuo señalado en el punto N1 precedente y los siguientes a esta fecha por lo que el Banco Santander-Chile, por la presente demanda y sólo a contar de su notificación hace efectiva la causal de exigibilidad inmediata antes referida. Según consta de la liquidación de pago calculada al día 19 de agosto del año 2025, que acompaño a estos autos, se adeuda por dicho crédito hipotecario la suma equivalente en pesos a 8.250,2139 Unidades de Fomento, por capital vigente, lo que a dicha fecha en pesos corresponde a la cantidad de \$323.793.835, considerando el valor de la UF al 19 de agosto

de 2025 de \$39.246,72 más los respectivos intereses pactados hasta su pago efectivo y costas. El título acompañado es ejecutivo, la obligación contenida en él es líquida, actualmente exigible, y la acción no está prescrita. POR TANTO, en mérito de lo expuesto, artículos 434 N2, 437 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas legales pertinentes, A US. PIDO: Se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de la sociedad IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LA MOUCHE LIMITADA, debidamente representada por don Gregorio Briceño Goycoolea, en su calidad de deudora principal; y también en contra de don GREGORIO BRICEÑO GOYCOOLEA, en su calidad de fiador y codeudor solidario, ambos ya individualizados, por la suma equivalente en pesos, moneda de curso legal de 8.250,2139 Unidades de Fomento, por capital vigente, lo que a dicha fecha en pesos equivale a la cantidad de \$323.793.835, considerando el valor de la UF al 19 de agosto de 2025 de \$39.246,72 más los respectivos intereses pactados y con expresa condena en costas, se despache mandamiento de ejecución y embargo en contra de ambos demandados por dichas sumas; y se ordene se prosiga adelante la ejecución hasta obtener entero y cumplido pago de la obligación, con costas. PRIMER OTROSÍ: Pido a US. Se sirva tener por acompañado con citación y bajo apercibimiento legal, los siguientes documentos: 1.Copia de la escritura pública de mutuo referida en lo principal de fecha 18 de abril del año 2024, otorgada en la notaría de Chillán, ante doña Francisca Martín Gómez, suplente del titular don César Andrés Suárez Sánchez, repertorio N1006-2024. 2.Liquidación del crédito individualizado en lo principal. 3.Copia digital de la escritura pública donde consta mi personería para representar al Banco Santander-Chile, de fecha 24 de julio del año 2025, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, repertorio N2403-2025. 4.Copia de la escritura pública donde consta el mandato del representante del Banco Santander-Chile de fecha 01 de julio de 2025, otorgada en la Notaría de Santiago ante doña Pamela Fernanda Vásquez Avendaño, notario suplente de la titular doña Nancy de la Fuente Hernández, repertorio N2080-2025. Pido a US. tener por acompañados los documentos en la forma solicitada. SEGUNDO OTROSÍ: Pido a US., tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes muebles e inmuebles del demandado, especialmente el inmueble hipotecado individualizado en el punto N°3 de lo principal de esta presentación, y la designo depositario provisional bajo las consecuentes responsabilidades civiles y penales. TERCER OTROSÍ: Solicito a SS tener presente que el valor de la unidad de fomento al día 19 de agosto del año 2025, ascendía a la cantidad de \$39.246,72 por unidad de fomento. CUARTO OTROSÍ: Pido a US., se sirva tener presente que señalo como medio de notificación electrónico, el correo: oficina@mcarascoabogados.cl QUINTO OTROSÍ: Pido a US. se sirva tener presente que en mi calidad de Abogado habilitado, patente al día, patrocino personalmente estos autos y de igual modo actúo en ellos. Resolución de 28-08-2025: A LO PRINCIPAL: Despáchese. AL PRIMER OTROSÍ: Por acompañado mutuo en su calidad de título ejecutivo, custódiese; lo demás, con citación. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente, sobre bienes que

aparezcan de propiedad del ejecutado al momento de la traba de embargo, en especial del LOTE N° TRES, de la división del fundo Cato o Chacra Las Coles, hoy Santa Silvia, ubicado en Reloca, comuna de Chillán, cuyo dominio se encuentra reinscrito a fojas 7.152 con el número 4595 en el Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. AL TERCER, CUARTO Y QUINTO OTROSÍES: Téngase presente. CUANTÍA: 8.250,2139 Unidades de Fomento, equivalente al 19 de agosto de 2025 a \$323.793.835.- En Chillán, a 28-08-2025, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Previa búsqueda en lugares señalados como domicilio de los demandados, respuestas a oficios enviados a diversas entidades acreditándose que la residencia de la demandada IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LA MOUCHE LIMITADA, representada por don Gregorio Briceño Goycoolea, quien también figura como demandado en su calidad de fiador y codeudor solidario, no es determinada, y que se encuentran en territorio nacional. Tribunal con fecha 29-07-2026, resuelve: Atendido el mérito de los antecedentes, notifíquese a la ejecutada IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LA MOUCHE LIMITADA, RUT N76.259.005-0, representada legalmente por don Gregorio Briceño Goycoolea, RUN N16.209.486-6, quien además comparece en calidad de fiador y codeudor solidario por medio de tres avisos publicados en el diario Crónica de Chillán o La Discusión de Chillán y en el Diario Oficial, correspondiente a los días primero o quince de cualquier mes o al día siguiente hábil, conforme lo indica el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Para los efectos de requerirle de pago, cítesele al quinto día hábil contando desde la fecha de la última publicación, a las 09:30 horas y si recayere en sábado al día hábil siguiente a la misma hora, la que se llevará a efecto en la secretaría de este Tribunal, ubicado en calle Vega de Saldías 1044, Sto. Piso, Chillán, debiendo requerir la audiencia el día hábil anterior a su realización a través del correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl. En Chillán, a 29-07-2026, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Secretario. 23/27

REMATE

Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vegas de Saldías 1044, 4° piso, en causa rol C-3057-2024, juicio ejecutivo, caratulada "BANCO SANTANDER-CHILE con MORALES", con causa acumulada rol C-4321-2024, caratulada "BANCO SANTANDER-CHILE con MORALES" seguida ante el 1° Juzgado de Letras de Los Ángeles, se ordenó rematar el 10 de noviembre del año 2026, a las 12:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, enlace <https://pjud-cl.zoom.us/j/3690111073>, el inmueble denominado: el Lote o Unidad N14, que corresponde a la casa N14, de calle Don Víctor Interior N1400 del Condominio Peumayén, comuna de Los Ángeles. El Condominio se construyó sobre los Lotes 14 y 15 del plano subdivisión predio Resto Hijuela 2 del Fundo Curávaida, ubicado en Los Ángeles, que encierran una superficie actualizada de 9661,17 metros cuadrados, y deslindan como sigue: LOTE N14, tiene una superficie de 4955,47 metros cuadrados y deslinda: NORTE, en 46,00 metros con lotes números 20 y 21; SUR, en 45,00 metros con calle don Víctor Interior; ORIENTE, en 113,01 metros con lote

N15; y PONIENTE, en 105,66 metros con lote número 13. - LOTE N15, tiene una superficie de 4705,60 metros y deslinda: NORTE, en 54,42 metros con lotes números 19 y 20; SUR, en 30,40 metros con calle don Víctor Interior; ORIENTE, en 112,43 metros con lote N16; y PONIENTE, en 113,0 metros con lote N°4. La forma, cabida y deslindes de la unidad consta en el plano archivado al final del Registro Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, Sección Especial Ley de Copropiedad Inmobiliaria del año 2016 con los números 19 y 21. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce en los bienes comunes. Rol Avalúo 4519-68 comuna de Los Ángeles. Inscrito a fojas 9619, número 6711 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Mínimo posturas, será la cantidad de \$99.225.948. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado habilitada con anticipación, contar con los medios tecnológicos adecuados para hacer efectiva su participación y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta, exclusivamente mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal. Los postores interesados en participar en la subasta deberán, hasta el tercer día hábil anterior a ella, manifestar su voluntad en tal sentido, debiendo ingresar el comprobante de la rendición de la caución en el módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose e indicando el rol de la causa en la cual participará, señalando un correo electrónico y un número de teléfono, siendo de carga de los interesados la correcta provisión de datos y disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El inmueble se rematará, en el estado material y jurídico en que se encuentre el día de la licitación. No se admitirán como postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases en Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Vegas de Saldías 1044 de Chillán. Todas las consultas sobre la subasta y su forma de realización deberán efectuarse oportunamente antes de las 12 horas del día anterior al fijado al efecto al correo jc1_chillan@pjud.cl, y/o al teléfono 422 209800. Secretario(S). 23/30

AVISO REMATE JUDICIAL

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, causa Rol C-2719-2025, juicio ejecutivo desposeimiento "SCOTIA-BANK CHILE con INMOBILIARIA PUNTA QUILLAY SPA" se ha ordenado remate audiencia de 13 noviembre 2026, 12:00 horas, inmueble consistente en el LOTE NÚMERO DOCE, segregado del inmueble de mayor extensión denominado Lote 15-A, el que a su vez proviene de la subdivisión del Lote 15 del Fundo San Antonio, ubicado en la comuna de Quillón. Tal LOTE NÚMERO DOCE, tiene una superficie de 5.228 metros cuadrados, y deslinda: NORTE, en 38,74 metros con servidumbre de paso; NORORIENTE, en línea curva en intersección de servidumbre de paso y camino interior proyectado; SURPONIENTE, en tramo de 25,05 metros con Lote número Tres de la misma subdivisión; SURORIENTE, en tramo de 34,86 metros con Lote número Cuatro de la misma subdivisión; ORIENTE, en tramo de 108,98 metros con camino interior proyectado; y

PONIENTE, en tramo de 112,69 metros con Lote número Once de la misma subdivisión. - El dominio a nombre del ejecutado INMOBILIARIA PUNTA QUILLAY SpA rola inscrito a fojas 2338, bajo el número 1615 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes. - Rol de Avalúo N° 1096-864 de la comuna de Quillón. - La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, Auto Acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales. - Todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. - Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Mínimo posturas 1.972 Unidades de Fomento, por su valor equivalente en pesos a la fecha del remate, caución interesados 10 % mínimo, (197 Unidades de Fomento, por su valor equivalente en pesos a la fecha del remate) vale vista bancario cualquier Banco a la orden del Tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deber ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de Fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La Secretaria. 26/29

EXTRACTO

2° JUZGADO CIVIL DE CHILLAN, en autos ROL V-152-2026, declaración de interdicción, caratulada Chandia, por sentencia de 8 de octubre de 2026, se declaró la interdicción definitiva de don Bernardo Sotero Aravena Córdova, RUT 6.848.069-8, quien carece de la administración de sus bienes, designándose en calidad de curadora definitiva de sus bienes y persona a su cónyuge, Gloria del Carmen Chandia Muñoz, RUT 8.508.493-3. Secretario subrogante. 27/29

EXTRACTO

Primer Juzgado Civil Chillán, en causa ROL V-31-2026, caratulada "NORAMBUENA / GARRIDO", por sentencia ejecutoriada del 6 de febrero de 2026, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de TERESITA DEL CARMEN GARRIDO ALBORNOZ, C.I. 5.589.794-8, con último domicilio en calle Marchant N°1049, Chillán Viejo, a los solicitantes Héctor Nicolás Norambuena Garrido, C.I. 15.676.441-8 y Elizabeth Soledad Norambuena Garrido, C.I. 13.130.401-3, ordenando protocolizar el inventario simple de bienes y practicar publicaciones legales. Secretario (S). 27/29